



Montevideo

# LA VOZ DE RIVERA



## Organo de los intereses del Departamento

APARECERÁ LOS JUEVES

TIENE EDITOR RESPONSABLE

SUSCRICION MENSUAL 60 centésimos

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta imprenta

### ALMANAQUE

14 Sol sale a las 4 y 58 m. y entra a las 7 y 6 m. Cuarto creciente a las 8 y 40 m. de la mañana.

Jueves 14 Stos. Hilario y Eufasio obispos.

Viernes 15 Stos. Pablo primer ermitaño y Mauro.

Sábado 16 Stos. Fulgencio ob y Marcelo papa.

Domingo 17 El Triunfo de San Silpicio y san Anonio abad.

Lunes 18 La Cátedra de San Pedro en Roma.

Martes 16 Stos. Canuto, Mario y Santa María.

Miércoles 20 El dulce Nombre de Jesús. Stos. Sebastián y Fabian.

### Almanaque del agricultor

**Enero** En este mes se siembran bajo riego espinacas, salsaborias, nabos, toda clase de ensalada, brócoles, coliflores de otoño, porotos, maíz para cosechar el fruto seco. Se hacen almácigos de remolacha, ceta, escarola, lechuga, cebollas para verdeo y repollos de invierno, y se aporcan los apios cada quince días.

### LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Enero 14 de 1886

### Riqueza Nacional

Es del dominio de todos, que nuestro Departamento es de los de la República el más rico en cuanto a producciones minerales.

Cuñapiró, Corrales, Areycaú, &c, pertenecen a este precioso pedazo de tierra, llamado a ser por los inmensos venenos de riqueza que guarda en su seno, uno de los formidables motores del progreso de la hermosa República Uruguaya.

Echemos una mirada retroactiva hacia los numerosos trabajos que de largos años a esta parte se han venido practicando y se notará que contra todo cúmulo de circunstancias desfavorables a una explotación formal, se han obtenido resultados que bien pueden calificarse de brillantes.

La falta de elementos de precisión y mas que todo las contiuas luchas internas obstaron en épocas anteriores a la efectucion de trabajos en grande escala; pues si bien era sabido de muchos la importancia de nuestras minas de oro, que ellas señalaban el oriente de inmensas

fortunas emprendiendo explotaciones en debida forma, faltaba el favor de una circunstancia de que depende la marcha irregular de las empresas de tal orden: El adelantamiento de la paz y la confianza en los altos mansuarios del Estado.

Pero de algun tiempo a nuestros días todo cambió de aspecto. Grandes e inteligentes especuladores extranjeros vieron llegado el momento de llevar sus fundadas aspiraciones y arribaron en crecido número a nuestras playas con el fin de celebrar con el Gobierno de la República, negociaciones de alta conveniencia comun.

Bajo los benéficos auspicios de garantía y paz se emprendieron algunos notables trabajos, contando con aparatos mas ó menos perfeccionados y con capitales relativamente fuertes; pero desgraciadamente en este caso las causas de mala direccion y descrédito consiguiente, obstaron contra las realizaciones de feliz éxito esperadas.

Pero lo sucedido lejos de espaventar el desaliento, instigó a los buenos apreciadores de las cuestiones ventajosas a promover la práctica de nuevas explotaciones empleando al efecto aparatos llevados al mas alto grado de perfeccionamiento, tales como las maquinarias no ha mucho instaladas y las que en breve se instalarán en las regiones auríferas citadas.

Los ingenieros, mas nombrados y los mas ricos capitalistas, de varios países estan contestes, como es natural, en que los resultados poco satisfactorios en relacion obtenidos aqui por alguna compañía minera, son la consecuencia lógica del mal régimen administrativo de las mismas.

Por demas convencidos estan todos en vista de los prolivos experimentos practicados, de que nuestras minas son ricas por excelencia; y si se duda, mirese la verdad de nuestras aseveraciones reflejada en el entusiasmo creciente que reina entre los representantes de las compañías que funcionan en el día, en el empeño con que algunas personalidades inteligentes en la materia han encarado esa tan prometedora cuestion y en el renacimiento a las mismas tareas de los que ayer no mas las suspendian cediendo a un impulso nacido de la propia irreflexion.

Bajo el amparo siempre de una paz incroputible y de las altas garantías que solo puede prestar un Gobierno como el actual, se emprenderán nuevos y múltiples trabajos.

Pero creemos que serán sentadas sobre las sólidas bases de habilidad y tino que solo puede prestar un buen régimen

### directivo

Estamos en conocimiento y podríamos ahora consignar algunos apuntes relativos a la furia de empresas que surge; pero no queremos cansar con prolongados artículos la atencion de nuestros lectores.

Sirvan en tanto estas digresiones sin alivio de prólogo a una serie de publicaciones en que con datos verídicos daremos cuenta de todo cuanto suceda respecto a la marcha del asunto trascendental de que nos ocupamos.

### Colaboracion

Ha llegado a nuestro conocimiento un hecho cometido el 1.º del que rige, por ciertas autoridades del vecino Imperio, que a guiarlos por los rumores que circulan, el asunto es por demas grave y delicado.

No nos pararemos a apreciar el punto detalladamente por la falta casi absoluta de datos al respecto; pero tan pronto como los adquiramos los lanzaremos a la publicidad, para conocimiento de todos. Así es que por el momento nos concretamos simplemente a indicar el hecho en cuestion tal cual se nos ha relatado.—Se trata de cuatro cargas de efectos de almacén, talabartería, &c que el día 1.º del actual fueron apresadas en el paraje denominado *Cuchilla negra* y en el camino neutral de la línea divisoria, por la guardia brasilera que hace alli el servicio, alegando esta que dichas cargas eran contrabando y sin mas razon que esa (segun se dice) han traído las cuatro carretas para la ciudad vecina, embargándolo todo y siguiéndose el trámite como si real y positivamente fuese legitimo en este caso semejante proceder; y al hacer uso de la palabra legitimo lo hacemos fundados en que: Don Pedro Olivera (propietario de estas cargas) sumpliendo con las Leyes de nuestro país, se presentó en la Sub-Receptoría de Cuchilla Negra, a abonar los derechos de importacion correspondientes, habiéndose descargado en la casa del finado Du, Simón Susiro, todos los artículos que fueron pesados y marcados por los empleados de aquella misma oficina; exigiéndosele como es lógico, su respectivo despacho ó permiso, gofa, etc.

Una vez llenados por el Sr. Don Pedro Olivera, los requisitos que son de práctica hizo cargar nuevamente sus efectos y ordenó a los conductores se pusiesen en

marcha hacia Laureles, en este Departamento, que era el destino que llevaban marchándose él adelante, por no restarle nada que hacer.

Ahora bien: una vez en viaje dichas carretas por el camino de tránsito neutral de la línea divisoria en Cuchilla Negra, y como a dos leguas de la Sub-Receptoría que las despachó, fueron apresadas por la guardia brasilera al mando del Teniente Lima, quien procedió inmediatamente a registrar a los carretos apoderándose de los documentos oficiales de nuestra República y de q' eran portadores para en todo tiempo poder justificar el haber abonado los derechos para introducir en nuestro país los referidos artículos; documentos que ni fueron reconocidos ni respetados por dichas autoridades brasileras; conduciendo todo e mo' decimos antes, a la ciudad de Libramento, donde se encuentran embargadas las mercaderías, carretas, bueyes, &c y segun se nos ha informado, fueron prendidos los carretos é inmediatamente que los trajeron a Santa Ana, despues de haber sido interrogados los pusieron en libertad; lo que justifica como es natural, lo irregular del proceder observado por el Teniente Lima.

Lo que encontramos por demas sensible y lamentamos sobre manera es que, las autoridades de ese ramo de nuestro Departamento, no se haya preocupado y tomado cartas en asunto de tan alta trascendencia, como el que nos ocupa actualmente.

A último momento hemos salido que nuestro distinguido y respetable Vice-Cónsul en la ciudad de Santa Ana de Libramento Sr. Don Enrique Vares, no pudiendo tolerar con indiferencia el proceder observado por las autoridades brasileras y la actitud indiferente é inexplorable de nuestro Receptor de Fronteras del Departamento, referente al hecho que nos permitimos aludir, se ha dirigido por telegrama a nuestro digno Ministro en Rio Janeiro, significándole lo ocurrido. A mas agregaremos que por el penúltimo correo dirigió una nota oficial, dando a conocer algunos pormenores y detalles relacionados con este asunto.

Antes de poner punto final a estas líneas debemos hacer una salvedad y es que no abriremos opinion al respecto hasta tanto no se esclarezca la verdad del hecho; pero, en la hipótesis de que fuera cierto el no reconocimiento de nuestro documentos oficiales y la falta de respeto a nuestras sagradas Leyes, por parte de esas autoridades brasileras, nos veríamos en el caso de tener irremisiblemente que protestar contra un proceder tan inadmisiblemente é ilegítimo como el que acabamos de mencionar.

En el próximo número de este periódico, nos ocuparemos mas detenidamente

de tan importante acontecimiento; esperando que de hoy a entonces, se habrá colocado, ya la cuestión en otro terreno y se sabrá por parte de quien está la falta.

Esto

## Gacetilla

**ALOS Srs. AGENTES Y AL PUBLICO**—En reunion celebrada por los accionistas de la empresa de este periódico, se resolvió continuar su publicacion semanal hasta nuevo acuerdo con el mismo nombre y programa con que salió a luz quedando encargado interinamente de su Administracion el que firma á quien deben dirigirse, por solicitudes, avisos y reclamos.

José R. Belo,

Rivera, Diciembre 30 de 1888

**Flores**—Bajo este nombre se ha creado un Departamento, segregacion del de San José.

**O Ciudadano**—Bajo este título apareció en la vecina Ciudad de Santa Ana un bonito periódico en reemplazo del **Echo de Frontera**, y bajo la direccion del Sr. Alcides Lima. Larga vida de seamos y mucho triunfos al nuevo soldado de las ideas republicanas.

**Custodia**—Entre varias respetables matronas y Señoras de la Villa, se agita la idea de comprar una bonita y lujosa corona de oro y plata para regalarla á la Iglesia. Felicitamos al apreciable párroco y ganamos las albricias.

**Carreras**—Entre el famoso parejero blanco de un empleado público de esta Villa y el no menos famoso parejero picaresco de otro empleado, se corrió el juéves pasado una carrera que llegó á ser famosa por la fuerte y considerable suma que en ella se jugó. La victoria fué del blanco. De estas carreras provino una cuestion que aún no se sabe cual será su desenlace.

**En la seccion amena**—Pígame nos recite un suelto que si toviéramos la seguridad de que ello fuera cierto, debería ir en la presente seccion; pero como lo que él en dicho suelto dice, lo ponemos en cuarentena, lo publicamos en la seccion recreativa.

**Matrimonio**—A Juzgado de la 2.ª Seccion del Departamento, se han presentado el Sr. Don Jacinto Honorio Pereira, y la Señorita Marcelina de Sosa Leal, solicitando contraer matrimonio civil.

**Progreso**—Nos consta que dentro de poco el Sr. Cano abrirá una nueva casa de comercio en esta Villa, frente á la Agencia de diligencias. Con esta son dos las nuevas casas de negocio que se establecerán en breves dias en Rivera.

**Aumento**—El número de suscritores á este periódico va aumentando notablemente, pues son tantos los pedidos que se nos hacen de camañá que nos veremos obligados á duplicar la tirada. Por lo visto la reparacion de esta hoja ha tenido una buena acogida, de lo que nos alegramos.

**En libertad**—Se encuentra dueño de los aires libres, el detenido Virgilio Montoro. No caer mas en la casa de poco trigo.

**Juan V. Esteves**—Ha sido nombrado expendedor de guías de la Cuchilla Negra.

**Ratificamos**—En un suelto de gaceta aparecido en el número anterior de nuestra hoja, dimos que el Sr. Heilbonner había mandado practicar el arreglo de la vereda de la casa que ocupa, siendo así que dicho trabajo fué hecho por orden del Sr. Don Luis M Garcia, dueño de aquella finca.

En tal concepto, y como las líneas citadas envuelgan un aplauso á la buena voluntad de un vecino en bien del progreso; creamos del caso la ratificacion apuntada.

**Con profusion**—Han sido repartidos por las autoridades policiales los avisos relativos al pago en el mes actual, de la primera cuota del Impuesto de C. Directa.

**Vigilante 1.º**—El Sr. D. Clodomiro Rodriguez, escribiente de la 1.ª Sub-Delagacion de Policia, ha sido nombrado vigilante 1.º de la misma, en reemplazo de D. Elidio Miraso.

**Nos place**—Con placer vemos la gran aficion y el interés que van despertando los juegos de ingenio publicados en este periódico, en esta villa y en la vecina Ciudad. Como se verá en la seccion respectiva muchos son los aficionados que nos han mandado soluciones. Esto nos anima á que sigamos publicándolos.

**Partida**—Para el Cerro Vichadero en donde tiene su establecimiento de campo, partió el 5 del corriente, nuestro querido Jefe Político Don José N. Escobar, despues de una breve permanencia entre nosotros, á su regreso de Montevideo.

**Otra**—Con el objeto de acompañar á su familia que viene para esta Villa y por asuntos de servicio partió para la Capital el 6 del corriente, nuestro particular amigo el Administrador de Rentas del Departamento, Don José E. Belo.

**A los lectores**—Recomendamos á los lectores de este periódico el artículo que va en la seccion respectiva, referente á un asunto de alta importancia sobre cuestion *contrabando*.

**Apronten pesos**—El Domingo próximo tendrán lugar unas carreras en Rivera Chico, en las que correrán algunos de los mejores caballos que hay en esta localidad y en la vecina ciudad de Santa Ana.

Quedan, pues, avisados los aficionados á esta clase de diversiones y vayan aprontando los pesos.

**Porque razon**—Nos reunen los Sres. de la Municipalidad habiendo algunos asuntos á que dar trámite? Alerta, señores municipales, alerta!

**Balsa**—El Sr. D. Domingo Gardey, ha presentado una solicitud á la Junta E. Administrativa pidiendo permiso para establecer una balsa en el «Paso de las Piedras», Cuñapirú.

**A Retratarse**—Tuvimos el placer de tener entre nosotros al Sr. Don Mauricio Brunel, hábil retratista que durante largo tiempo estuvo establecido en San Fructuoso con una acreditada fotografia. Segun nos manifiesta, piense abrir en

la vecina ciudad su estudio que en breve lo ofrecerá al público que desee favorecerlo. Para el efecto trató de adquirir una de las máquinas de última invencion por medio de la cual puedan sacarse los retratos con extraordinaria prontitud y esmerada limpieza.

Conocemos al Sr. Brunel desde hace mucho tiempo y mas de una vez tuvimos ocasion de admirar sus trabajos, los cuales á mas de ser delicados, elegantes y persistentes los hace con suma baratura.

Recomendamos, pues, al público riverense y santanense á este inteligente artista en la seguridad de que saldrán de él satisfechos.—Por nuestra parte, nos felicitamos de poder contar por estas alturas una buena fotografia que viene á llenar una necesidad sentida desde hace tiempo.

**Próroga**—La C. D. de I. Primaria ha recibido una circular de la Direccion del ramo, por la que comunica haber resuelto esa Superioridad, prorrogar las vacaciones hasta el 15 del actual en las Escuelas Rurales, y 1.º de Febrero próximo en las Urbanas.

Felicitamos á los señores Maestros por tan acertada medida.—

**Adelante**—Otra nueva casa de negocio acaba de establecerse en esta villa, frente á la Receptoría. Adelante!

**Entre nosotros**—Con procedencia de su estancia de la Coronilla llegó á esta el Sr. Don Albino Meneses, suegro de nuestro Gefe Político, acompañado de su yerno el Oficial 2.º de la Gefatura, Don Pedro Ghersi. Nos alegramos de tener á ambos entre nosotros.

**En la Gayola**—Existen actualmente cinco presos en la cárcel pública de esta villa, todos á disposicion de Juez competente.—

**Francisco Aguirre**—Otra pulperia, ha establecido este Sr. en Santa Ernestina, 5.ª Seccion del Departamento.—

**Francisco Tarabal**—Esté Sr. ha establecido una Pulperia en la 4.ª Seccion del Departamento, Paso de la Calera.—

**Abasto**—En el mes pasado se consumieron noventa reses, en el Departamento.—

**Entradas policiales**—Ascienden á la suma de 67875, las entradas policiales del mes ppto.—

**Antonio Pereyra (Q. E. P. D.)** Profunda sensacion ha causado la muerte del respetable compatriota con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

En la Ciudad de Santa Ana de Libramiento, donde era altamente apreciado de todo el mundo, terminaron los dias últimos de su vida, tras de larga y penosísima enfermedad.

La honradez proverbial que fué base de todos sus actos, es el único, pero precioso patrimonio que nuestro malogrado amigo dejó á su desolada esposa é hijos. Quiera Dios llevar el consuelo y la resignacion al hogar abandonado eternamente por el que supo ser buen esposo y cariñoso padre.

Depositemos nosotros una lágrima, sobre la tumba del leal amigo que fué.

**Tertulia**—En la noche del Lunes y en casa del Sr. Braga, en Santa Ana, tuvo lugar una animadísima tertulia, á la que asistieron numerosas bellezas y muchos representantes del sexo feo.

Y ¿porqué no convidaron á este pobre cronista?

**Venganza**—El desgraciado que es las líneas mal trazadas, poseido de rabia y furia *Terpsicorical*, por no haber sido invitado para la diversion de que en suelto anterior se dá cuenta, se propone dar un espléndido baile al que se dignarán concurrir todos los amigos. . . de divertirse de arriba.

Con que no faltan.

**Lluvia aurifera**—Los Señores contribuyentes empiezan á untar con el bálsamo faltriqueral á *unto inglés* la gaceta de la Administracion de Rentas. ¡Pobres maestros! Cántos ilusiones forjarán sus fantasías, al leer estas líneas.

**Campos**—Las últimas noticias de campaña nos dicen que el estado de los campos es inmejorable.

**Desmante**—El mártir quedó terminado el desmante mandado practicar por la municipalidad en la parte de la calle principal de esta Villa, que dá frente á la casa de D. Miguel Catasús.

**Casi desgracia**—Yendo de pasaseo por sus posesiones en la Coronilla nuestro Gefe Político, Teniente coronel Don José N. Escobar, en compañía del Sr. Comisario de aquella Seccion, volcó la jandinera que los conducía.

Felizmente los caballos tiradores eran mansos y al Sr. Escobar encargado de manejarlos logró sujetarlos inmediatamente, saliendo los pasajeros libres de lesion y pudiendo continuar la marcha á los pocos momentos.

**Lo felicitamos**—Nuestro amigo el Teniente 1.º D. Benjamin Gil, Sub-Delgado en Santa Ernestina, ha sido ascendido por el Superior Gobierno, al grado de Capitán.

**Antecedentes**—Han sido remitidos al Juzgado Letrado Departamental los antecedentes que se relacionan con el suicidio del Teniente Alcalde Luis E. Eguren.

## Seccion amena

**Intima accion**—Con profundo sentimiento hemos presenciado una iniquidad cometida contra los bienes de uno de los Maestros del Departamento, Tenia este pobre mártir de la educacion una galera que, la verdad sea dicha, no valia dos cominos, pero segun él, la apreciaba íntimamente por ser la única preña que conservaba del punto de su nacimiento al abandonarlo para venir á ejercer su profesion en estas regiones. Hemos dicho que no valia dos cominos, pero para él tenía aun algun valor, pues, segun dijo, esperaba cobrar unos pesos para mandarla limpiar ó teñir y perderla usar nuevamente. Una tarde, estaba nuestro pobre hombre tendido á la bartola en su cama tan pobre como él, leyendo un diario de la capital y viendo si hallaba algun suelto en que le diese alguna noticia halagadora referente á sus sueldos vencidos. En esto dos amigos invaden su tambien pobre habitacion al ver aquella galera *fácil*, le comprondie

rou à garrotazos con ella, ni mas ni ménos que como quien apalea porotos, con hondo y marcado dolor de su propietario que, con respiracion entrecortada y casi con el llanto en los ojos veia el fin de su adorada prenda sin poderle ayudar à bien morir.

El cadáver de la descuartizada galera ba desaparecido. Ni siquiera el consuelo de conservar sus restos le dejaron los crueles. Lamentamos vivamente la pérdida que acaba de experimentar el Maestro en cuestion y deseamos que no se reproduzcan casos de tal naturaleza.

Tras de que están tan ricos los pobres!

**A mi amigo Miguel D. Gil**

Tu lo has dicho «Soy feliz. La amo muchísimo»

«La amo con un amor inexplicable,  
«La amo con un amor que absorbe todo  
«Nada hay mas grande»

Eres feliz, lo sé; ella te adora,  
Y tu en su fuego, sientes abrazarte,  
Y deliras, amigo, y sueñas muchas  
Felicidades.

¿Y yo? quieres saber lo que yo siento?  
Tengo tambien un corazon que late  
Y comprendo muy bien que goces mucho  
Y que la amas.

Yo ya he sido feliz, yo sé que pueden  
Con otros dos, dos ojos extasiarse;  
Sé que dos almas en union eterna  
Pueden juntarse.

Amala mucho, pues amor nos manda  
La ley del corazon. Fiel y constante  
Alimenta ese puro sentimiento  
Que tu alma invade.

Rivera, Enero 13 de 1885—

**Charada**

¿Te acuerdas cuando te vi por vez primera, Leonor, cuando quedé enamorado de tu bella prima dos? Yo estaba en unas carreras en la villa de tres cuatros, pueblo de este pais, arreglando mi caballo. La cuatro tres dos prenda à mi brioso corcel para despues, en seguida, ir al camino à correr. Tu me miraste y yo à tí y los dos nos comprendimos aunque despues ¡ay! quedé yo, bastante arrepentido. Yo te amé con ardorosa y cuarta prima pasion, y tú, ingrata has traicionado mi ardiente y sincero amor. El desengaño lo tuve en aquel suntuoso baile... ¡la causa, sabes cual fue? Oh! si, si, tú diez lo sabes Tú con cariño fingido me distes un dulce todo yo lo tomé... ¡y despues...! de mí te reias con otro. Apnel todo, Leonor, entonces era más dulce que almibar, y despues... al desengaño era amargo cual acibar.

**Soluciones**

DE LOS JUEGOS DEL NUMERO ANTERIOR

**Charada**

MA-ZO-NE-RI-A

Fué resuelta por *Bebé y Caribe*

**Geroglífico**

EN RIVERA HA Y TRABAJO

Ninguno envió la solucion exelta. *Bebo* la mandó equivocada, pues sacó. RIVERA O TRABAJO

**PALABRAS EN CRUZ**

C  
A  
P O R T E  
I  
D  
A  
D

Fueron resueltas por *Bebé, Un Santo-nuevo, Una suscritora, y Caribe.*

**Anagrama**

MAS VALE UN TOMA QUE LOS TE DARE

Enviaron la solucion *Una suscritora y Bebo.*

**Pigmeo.**

**Juzgado de Paz de la 2ª Seccion**

**EDICTO**

En la Costa de Cuñapirú à los diez dias del mes de Enero del año mil ochocientos ochenta y seis, à las tres horas de la tarde por ante mí Estanislao Castro Juez de Paz de la 2ª Seccion del Departamento de Rivera y Oficial del Estado Civil, à petición de los interesados hago saber

Que han proyectado unirse en matrimonio Don Jacinto Honorio Pereira, brasiler o veinte y siete años, soltero, católico de religion católica, y domiciliado en las Curticeras, hijo mayor de Israel Benjo Pereira brasiler o, sesenta años casado criador domiciliado en las Curticeras, y su esposa Doña Leonor Mirquez Pereira brasiler a, cuarenta y dos años, casada, dedicada à labores de su sexo, domiciliada en las Curticeras, con la Señorita Marcelina de Sosa Leal, brasiler a, veintete años, soltera, dedicada à labores de su sexo de religion católica y domiciliada en las puntas de Tacuarembó grande hija menor de Manuel Leal, brasiler o, cincuenta y cuatro años, casado, criador, domiciliado en las puntas de Tacuarembó grande, y su esposa Doña Bernardina de Vargas, brasiler a, cincuenta años casada, domiciliada en las puntas de Tacuarembó grande.

En fé de lo cual intimo à los que supieren de algun impedimento, à que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo mismo mandándolo publicar por la prensa, y fijándolo en la puerta del Juzgado como lo manda la ley.

*Estanislao Castro.*  
Juez de Paz.

**Fotografía Suiza**

De

**M. BRUNEL**

Este acreditado fotógrafo que tiene su galería en Tacuarembó ha resuelto venir à Santa Ana por dos meses à ofrecer al público Santanense y Riverense los servicios concernientes à su profesion.

Fijará su establecimiento por el tiempo indicado en la vecina ciudad desde el 1º del próximo Febrero.

Rua dos Andradas N° 41  
Precios módicos y trabajo garantido.

**Administracion de Rentas de Rivera**

Por superior disposicion se transcribe el siguiente decreto para conocimiento del público.

**Publicacion oficial**

Ministerio de Hacienda,  
Montevideo, Diciembre 24 de 1885.  
Considerando, que en el primer semestre del año económico, las rentas asignadas por la ley para atender à los gastos de la Administracion son en mucho inferiores à las que deben percibirse en el último semestre, — siendo mas notable esa diferencia en el ejercicio corriente por la disminucion de las de Aduana en razon de causas y circunstancias felizmente pasajeras, con las cuarentenas Impuestas à pro cedencias de Mercados ligados con el nuestro por activas relaciones comerciales, la depreciacion de algunos de los productos de nuestra principal industria lo que motiva la lentitud de su exportacion, y otros. Considerando de otra parte que las obligaciones à satisfacer en ese periodo por mandato de la ley exceden à las del siguiente semestre, debiendo saldadas el 31 de Diciembre casi en su totalidad las que no tienen plazos preestablecidos como la deuda consolidada ara su amortizacion;

Que en consecuencia, habiéndose propuesto el Poder Ejecutivo no hacer uso del crédito en ninguna forma se ha visto forzado à dejar en atraso los presupuestos del personal de la Administracion, sin embargo de haber entrado fuertes sumas à cuenta de ellos y à medida que las necesidades del servicio las reclamaban con urgencia.

Considerando la conveniencia de hacer cesar en lo posible y en el mas breve término ese estado de cosas lo que se consiguiera habilitándose al Poder Ejecutivo à destinar todas las rentas aduaneras y otras de Enero y Febrero à ese exclusivo objeto que solamente es hacerle si la Contribucion Directa de Campaña es percibida en tiempo de atender con su producto en lo que hasta la Deuda Unificada en el trimestre que termina en Marzo;

Que realizándose la exportacion en los últimos meses del año económico quedará el Gobierno en condiciones mas faciles de atender à las obligaciones del Tesoro, el Presidente de la República acuerda y decreta.

Art. 1º El plazo para la percepcion de la Contribucion Directa en Campaña será de dos meses desde el 1º de Enero hasta el 28 de Febrero del próximo año, debiendo ser abonada la primera cuota en todo el mes de Enero.

Art. 2º Deroganse las disposiciones reglamentarias que se opongan à la presente resolucion, comuniquese y publíquese.

Santos.  
José L. Terra

**A LA BUENA VISTA TIENDA Y Almacen**

**GRAN BARATILLO**

DE DOMINGO SILVA Y HERMANOS  
Compra y venta de frutos del pais.  
Las facturas se despachan à cambio de dinero, frutos del pais ó ganados, pagando por estos, precios que no admiten comparacion.

Cuñapirú

PASO DE LA CALERA

**Administracion**

**DEPARTAMENTAL**

**Rentas**

Se hace saber al público que el Impuesto de Contribucion Directa, empezará à recaudarse desde esta fecha;

Al propio tiempo se abonarán tambien las *Patentes de Perros* que establece la Ley de fecha 9 de Junio último; — cuyo impuesto es de un peso por cada animal de la raza *Canina*, en la chacras y quintas; y de dos pesos, en la ciudades, villas, pueblos y establecimiento de pastoreo.

Rivera Diciembre 16 de 1885.

José E. Belo.

**Administracion Departamental de Rentas**

**AVISO**

A los efectos convenientes se hace saber al público que el plazo para el pago de la 2ª cuota de las *Patentes* comprendidas entre la 6ª y 17ª clase (50 ¢ à 200 ¢) feneció el dia 5 del corriente.

Dentro de los primeros 15 dias del mes actual, se abonarán tambien las *Patentes* inferiores desde 1ª à 5ª clase (5 ¢ hasta 40 ¢).

Rivera, Enero 1 de 1885.

José E. Belo.  
Administrado Departamental

**Edicto**

**Junta E. Administrativa**

Don Ricardo Nóbrega, vecino del Hospital, se ha presentado à esta Corporacion solicitando permiso para cerrar una portada que da salida à una senda de paso que cruza su campo

Lo que se hace saber al público à los efectos del art. 637 del Código Rural Reformado.

Rivera, Enero 1 de 1886.

José E. Belo.  
Presidente.

Casildo. Villar.  
Secretario.

**ITINERARIO**

De la

**Diligencia**

De Venancio Urdain

Que hace la carrera de Rivera à Yaguary casa del Sr. La puente, en combinacion con las Diligencias del Cerro Largo.

Salidas de Rivera à Yaguary 5. 1 5 25  
« de Yaguary à Cerro Largo 6. 16 26  
« de Cerro Largo à Rivera 10. 20 30  
« de Yaguary à Rivera 2 12  
Agente en Rivera Juan Alano  
« en Yaguary Antonio Laparra

Imprenta "La Voz de Rivera"

**DOCTOR FUENTES**

Médico de la facultad de Montevideo

Especialista en las enfermedades venéreas y sífilicas.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

CALLE DOS ANDRADAS N.º 42

**Libramento**

Alberto Bordenabe

**Agrimensor y Procurador**

Tiene su oficina en Rivera y Tacuarembó

**Doctor**

Fruetuoso L. Pittaluga

**ABOGADO**

Tiene su estudio en Rivera frente a la Línea Divisoria

**DOCTOR**

Gregorio Perez Abogado

Tiene su estudio en Tacuarembó y Rivera,

**Luis Seguí**

Escribano y Traductor público

Tiene su oficina en Tacuarembó

Cárlos Mantovani

**Procurador**

Tiene su Oficina en el estudio del Dr. Pittaluga.

**Rivera**

BENIGNO A. GAYE

**Procurador**

Tiene su oficina en Tacuarembó, Escriorio de Don Luis Beltrán.

Gerónimo Sovera

Escribano Público y del Juzgado Lotrado Departamental de

AL LADO DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Este establecimiento recientemente establecido, cuenta con un variado surtido de tipos, tornos, viñetas y demás útiles necesarios, por lo que nos ofrecemos al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

CIRCULARES INVITACIONES CARTELES

**Programas, Etiquetas**

ROTULOS, ESTADOS, RECIBOS.

**Tarjetas fúnebres**  
esquelas, tarjetas de visita

**LISTAS PARA HOTELES**

y cualquier trabajo perteneciente al ramo

**ESMERO Y**

**PRONTIPOP**

MODICIDAD EN LOS PRECIOS

**EMPRESA VELOZ DE ARAPEY**

Diligencia entre la estación de Palomas y Rivera y vice-versa, personalmente dirigida por su empresario D. Antonio N. da Roza.

A CONTAR DESDE EL 1.º DE ENERO HASTA NUEVO AVISO REGIRA EL SIGUIENTE

**ITINERARIO**

Salidas del Salto ó Palomas los días	10-20 y fin de mes
Llegadas á Salto ó Palomas " "	6-16 y 26
Salidas de Rivera " "	4-14 y 24
Llegadas á Rivera " "	2-12 y 22

**Tarifa de pasajes**

Protocolos de pasajes: De Palomas á Rivera 10 00 ¢ de Rivera á Palomas 10 00 ¢.

Todo pasajero tiene derecho á 10 kilos de equipaje. Las encomiendas recibidas en la Estación Palomas pagarán hasta 3 kilo 3 reales y pasando de 3 kilos á razon de 6 cts. el kilo—Recibidas en el Salto 12cts por kilo de la encomienda que pase de 3 kilos.

Para más informes concurrir á los Agentes—Salto: G. Guirraes & Echeverri (Librería)

Rivera: Manuel Garragorri.

Arturo W. Mata

**Procurador.**

Se ocupa de la particion de testamentos y acepta pedores para la defensa de toda clase de asuntos judiciales. Tiene su oficina en Tacuarembó y Rivera.

ANTIGUA FONDA

DE

**Andrés Rumi**

\*

Esta acreditada casa pone en conocimiento del público, que habiéndose mudado del local que ocupaba, á la nueva finca al lado de la Agencia de Diligencias del Salto á Tacuarembó.

Ofrece al público un esmerado servicio de comida con prontitud, aseo y esmero y Precios sumamente módicos.

**Itinerario**

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó á Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuañapirú y Santa Ernestina, Manuel Silveira antigua casa de Nicasio Tarabal, Juan Cachero Capon alto, Dinarte Correa, Faustino Suarez.

Salidas de Tacuarembó los días 6 16 y 26  
Id de Rivera " " 4 11 y 21

**Tarifa de pasajes**

De Tacuarembó á Santa Ernestina	3 80
Id á Rivera	10 00
Id de Rivera á Santa Ernestina	6 80
Id " á Tacuarembó	10 00

Las encomiendas que excedan de 5 kilo. gramos pagarán 50 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.

El pasajero tiene opcion á 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará á razon de 10cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

Jose A. Merino.

**COMISION**

**Inspeccion**

DE

Instruccion Primaria Horas de Oficina

De 8 á 12 a.m.

**Reglamento**

de Carreras

**Se vende**

En esta Imprenta el que es ta en vigencia por la Gefatur Política del Departamento.

4 20 cts. cada ejemplar